

## **BASES DEL I CONCURSO DE MANUALIDADES 2019 FUNDACION COLEGIO DE HUÉRFANOS DE HACIENDA**

### **OBJETIVO**

La Fundación Colegio de Huérfanos de Hacienda convoca este concurso con el fin de fomentar las actividades de ocio y las relaciones con el entorno de las personas mayores desde el marco de un envejecimiento activo y saludable.

### **BASES**

#### **PRIMERA: Presentación**

Los trabajos deberán ser originales y hechos a mano. El tema será libre. Cada residencia podrá presentar un máximo de 10 trabajos.

La Residencia antes de las 13:30 horas del 8 de abril de 2019, remitirá en un pen-drive las fotos (en formato jpg nombradas con el nombre de la manualidad) y un escrito con la relación de los trabajos que se presentan al concurso y datos de contacto de la persona de la Residencia que coordinará el Concurso.

El pen-drive se presentará en la C/ López de Hoyos, 155 2ª 1ª 28002 Madrid

Una vez preseleccionados dos trabajos de cada residencia, el Jurado lo comunicará a la persona responsable antes del 15 de mayo de 2019. El Centro deberá remitir los dos trabajos originales a la dirección anterior antes del 31 de mayo de 2019. Cada trabajo irá acompañado de un sobre donde aparezca el nombre de la manualidad. Dentro del sobre, se detallará nombre completo del autor de la manualidad, edad y centro en el que reside.

#### **SEGUNDA: Participantes**

Podrán presentarse al Concurso, cualquier persona mayor de las Residencias para mayores que gestiona la Sociedad Albertia Servicios Sociosanitarios.

#### **TERCERA: Premios**

Se otorgará un premio valorado en DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250,00.-€), que corresponderá:

- CIENTO VEINTICINCO EUROS (125,00€) PARA EL AUTOR DE LA MANUALIDAD.
- CIENTO VEINTICINCO EUROS (125,00€) PARA EL CENTRO DONDE RESIDA EL GANADOR.

La foto del trabajo ganador será publicada en la página web del Colegio de Huérfanos de Hacienda. Así mismo, todas las fotografías podrán ser utilizadas en la página web del grupo Albertia, así como en sus Redes Sociales.

## **BASES DEL I CONCURSO DE MANUALIDADES 2019 FUNDACION COLEGIO DE HUÉRFANOS DE HACIENDA**

### **CUARTA: Jurado**

El jurado estará formado por TRES MIEMBROS de entre los Patronos de la Fundación Colegio de Huérfanos de Hacienda.

El fallo del jurado se hará público, si no se producen circunstancias ajenas a la organización, el lunes 3 de junio de 2019 y la entrega de premios se celebrará en Madrid en un acto público que coincidirá con la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Socios del CHH.

### **QUINTA: Aceptación**

La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado.

Cualquier envío que no se ajuste a las presentes bases será descartado automáticamente por el jurado.

Los participantes de este concurso se obligan a cumplir las condiciones específicas y generales de este, y su no acatamiento supondrá la expulsión del participante del concurso y la pérdida de cualquier derecho sobre él.

En el caso de resultar ganador, con la aceptación de estas bases, los participantes autorizan expresamente a los organizadores y patrocinadores, la captación, reproducción o publicación por fotografía, filme o cualquier otro procedimiento, de su imagen, así como la utilización de su nombre y voz, para fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga en relación con el presente concurso, pudiendo ser comunicados públicamente en cualquier medio, incluido internet, redes sociales o páginas web, sin limitación geográfica o temporal ni contraprestación económica.

Los trabajos que participen en el presente concurso podrán ser publicados y difundidos en la web [www.ichh.net](http://www.ichh.net) y quedar almacenadas en ella de forma indefinida.

Los concursantes garantizan que los trabajos que envían para la participación en el concurso son de su autoría o bien que ostentan sobre ellas los derechos necesarios para participar en este concurso cumpliendo las condiciones establecidas en estas bases.

El participante se hace plenamente responsable del contenido de los trabajos con total indemnidad de los organizadores del concurso y sus patrocinadores.

### **SEXTA: Tratamiento Fiscal de los Premios**

## **BASES DEL I CONCURSO DE MANUALIDADES 2019 FUNDACION COLEGIO DE HUÉRFANOS DE HACIENDA**

El premio obtenido en la presente promoción quedará sujeto a las pertinentes obligaciones fiscales en la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas de los ganadores.

### **SEPTIMA: Controversias**

La resolución de todas las cuestiones que pudieran surgir o plantearse en el desarrollo de este concurso, será de exclusiva competencia del Jurado.

### **OCTAVA: Tratamiento de datos**

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: Fundación Colegio de Huérfanos de Hacienda, C/ LOPEZ DE HOYOS, 155 2º 1ª , CP 28002, Madrid. En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).